

si infame de este Ayuntamiento para que mani-
fieste cuanto se ofensa a cerca de la solitud de
aquel Relativo a que se levase su contribucion
de subsidio; y el Ayuntamiento acordo: Pare
si infame al Regidor D. Juanando Munder

D. Felix Abil }
que se le expima }
del pago de subri- }
dio del año 43. }
Se vio un memorial a D. Felix Abil, en solitud
de que se le expima del pago de la Contribucion de
Subsidio que se impuso en el año cuarenta y
tres como fabricante de savor, mediante a que
entodo el no trabass; y el Ayuntamiento acordo:

Wues & 1^{ca} inter }
pide noticia de los }
titulos pertenencia }
de los montes. }
Pare si infame a D. Joan. Pina Garcia Regidor
Se vio un oficio del Sr. & primera instancia de esta
Ciudad, fha. dies y siete del proximo pasado por el qual
pide copia o favor suficientemente instruida del titulo
& pertenencia de los montes colindantes con los de
Sr. Marques de Pinaret sito en la cuenta de la Culebra
na o de cualquiera apeo y amparamiento que antes
de ahora se hubiere verificado con cualquiera otra
noticia que sea bastante a poner & manifestar
la propiedad de esta Ciudad en los montes; y el
Ayuntamiento acordo: Se conteste al Sr. Pina del
primera instancia, que los montes en general de esta
termino son de la propiedad y pertenencia del conu
de vicinos de esta Ciudad por legitimos titulos
y privilegios que se antiguos difuntos, sin que en
su posesion haya sido molestada en lo mas leve